

DTN –

Neiva,

Señor

JHON JANER FLOREZ HURTADO

Integrante Patrulla Policía Ambiental y Recursos Naturales MENEV

Dirección: Calle 21 #12-50 Barrio Tenerife

Correo: menev.gubim@policia.gov.co

Neiva, Huila.

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E22285 del 01 de septiembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la incautación de 01 canario ubicado en Carrera 6 No. 42-45, Barrio las granjas, municipio de Neiva, Huila, me permito informar que, una vez entregados a la Corporación se emitió concepto técnico No. 3531 en el que se deja constancia la incautación de (1) individuo de la especie *Sicalis flaveola* (Canario silvestre), individuos pertenecientes a la diversidad biológica colombiana; Del anterior procedimiento de incautación se dejó diligenciada Acta Unica de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre **No. . 216350** del 01 de septiembre del 2025, suscrita por el Patrullero Jhon Janer Flores Hurtado, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.943.237 y placa No. 160994.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E22285

Expediente: DENUNCIA-02197-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

📍 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes

Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co



